



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

junio 2020 - junio 2021



Consejo Consultivo
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

ÍNDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO	3
INTRODUCCIÓN	4
CALENDARIO DE SESIONES	4
ELECCIÓN DEL PRESIDENTE	5
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020-2021	5
RECOMENDACIONES	6
RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO	8
I.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE EL ACCESO UNIVERSAL A LA RADIODIFUSIÓN SONORA PARA MITIGAR EL IMPACTO NEGATIVO DE LA PANDEMIA POR LA COVID-19 EN LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO.....	8
II.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE EL MEJORAMIENTO REGULATORIO A LOS SERVICIOS DE MENSAJES CORTOS (SMS).	8
III.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE FLEXIBILIDAD ADMINISTRATIVA PARA LAS COMUNICACIONES DE EMERGENCIA.....	9
IV.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA AVANZAR EN LA IGUALDAD DE GÉNERO EN FOROS EN LOS QUE PARTICIPE EL INSTITUTO O SUS FUNCIONARIOS.	10
V.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE LA HOJA DE RUTA DEL IFT 2020-2024.	10
VI.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES RESPECTO A LOS LINEAMIENTOS SOBRE EL USO DE NÚMEROS NACIONALES DESDE LA NUBE DE INTERNET.	12
VII.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA PROMOVER LA ECONOMÍA DIGITAL.....	13
VIII.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES RESPECTO A LA NECESIDAD DE INTERPONER UNA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL POR LA REFORMA A LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN QUE CREA EL PADRÓN NACIONAL DE USUARIOS DE TELEFONÍA MÓVIL.	13
IX.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PADRÓN NACIONAL DE USUARIOS DE TELEFONÍA MÓVIL (PANAUT).	14
X.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE EL ESTUDIO DE LA SUSTENTABILIDAD DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN Y SU APROVECHAMIENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA.....	15
XI.- RECOMENDACIONES QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EN RELACIÓN CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y TELECOMUNICACIONES.	16

XII.-	RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE LAS TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN DE USO SOCIAL CON PERSPECTIVA DE LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y DEL CONOCIMIENTO.	17
XIII.-	RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE LA BANDA DE 6 GHZ (5.925-7.125 GHZ).....	17
XIV.-	RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PARA LOS USUARIOS CON DISCAPACIDAD.....	18
XV.-	RECOMENDACIONES QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EN MATERIA SATELITAL.....	19
XVI.-	RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE LA FORMACIÓN DE UN OBSERVATORIO O GRUPO DE ESTUDIO CON OTRAS ORGANIZACIONES PARA MONITOREAR EL AVANCE DE IOT.	20
	INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL IFT.....	22
	SARA GABRIELA CASTELLANOS PASCACIO	22
	ISABEL CLAVIJO MOSTAJO	22
	MARIO DE LA CRUZ SARABIA.....	23
	ERNESTO M. FLORES ROUX.....	23
	GERARDO FRANCISCO GONZÁLEZ ABARCA	24
	ERIK HUESCA MORALES	25
	SALVADOR LANDEROS AYALA	25
	LUIS MIGUEL MARTÍNEZ CERVANTES.....	26
	JORGE FERNANDO NEGRETE PACHECO	27
	LUCÍA OJEDA CÁRDENAS	27
	MARÍA CATALINA OVANDO CHICO	28
	EURIDICE PALMA SALAS	28
	FABIOLA PEÑA AHUMADA	29
	ARMIDA SÁNCHEZ ARELLANO	30
	SALOMÓN WOLDENBERG ESPERÓN	30

MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO

El Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones está celebrando su quinto aniversario. Al ser un número emblemático de años, amerita una breve reflexión sobre la composición y los trabajos que hemos realizado.

El Pleno del IFT, que es el encargado de nombrar a los consejeros, ha sido cuidadoso en conseguir diversidad y equidad en el Consejo Consultivo a lo largo de su existencia. De un total de 40 consejeros, 19 han sido mujeres, lo que probablemente hace a esta institución del Estado como una de las que más se acercan a la paridad. El grado académico ha sido alto: 11 miembros tienen el grado de licenciatura, 17 cuentan con una maestría y 12 con un doctorado. Derecho e ingeniería son los perfiles más comunes – 10 y 11 consejeros respectivamente. Sin embargo, no se han dejado atrás otras disciplinas. El Consejo ha contado con 5 economistas, 5 licenciados en comunicación, 2 en periodismo, 2 en administración, 2 en matemáticas, 2 en ciencia política y 1 en física. Esta pluralidad de conocimiento y experiencia ha enriquecido enormemente las discusiones y ha permitido al Consejo Consultivo abordar una gran cantidad de temas con un enfoque multidisciplinar.

El Consejo ha trabajado con la máxima transparencia que nos es posible. Nuestro calendario es acordado y publicado al comenzar los trabajos de cada uno de los Consejos. La agenda de cada una de las reuniones es publicada a más tardar tres días antes de las sesiones. Todas nuestras sesiones son transmitidas en *streaming* y posteriormente publicamos la estenográfica y la grabación. Cada uno de nuestros trabajos está disponible en el microsítio del Consejo Consultivo en la página de internet del Instituto.

Este V Consejo Consultivo emitió 16 recomendaciones y un comunicado de posicionamiento. Junto con las 64 recomendaciones trabajadas hasta el IV Consejo Consultivo, hemos entregado 81 textos al Instituto. Este Quinto Informe de Actividades del Consejo Consultivo del IFT incluye el compendio de las recomendaciones de este último período.

Este año hemos abordado temas muy diversos: un análisis de la Hoja de Ruta del IFT, acciones para mitigar el impacto de la pandemia, promoción de la economía digital, inteligencia artificial, sustentabilidad, espectro (banda de 6 GHz), usuarios con discapacidad, satélites, IoT, mensajes cortos, comunicaciones de emergencia, igualdad de género y numeración. Asimismo, hemos organizado un foro de discusión con el Pleno y miembros del Instituto sobre 5G y hemos iniciado un grupo de trabajo con expertos externos sobre la sustentabilidad de las telecomunicaciones y la radiodifusión.

Dentro de los trabajos que hemos realizado, es importante destacar el posicionamiento público que realizó el V Consejo Consultivo como respuesta a una posible reforma constitucional que desaparecería al Instituto Federal de Telecomunicaciones. En nuestro comunicado explicamos el porqué nos oponíamos a cualquier modificación de carácter constitucional que atentara contra la existencia e independencia del IFT.

Asimismo, creemos que vale la pena resaltar que como Consejo creemos que la creación del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (PANAUT) atenta no sólo contra las atribuciones y esfera competencial del Instituto sino contra varios derechos humanos contenidos en nuestra Constitución. Así nos hemos expresado en un texto recomendando al Instituto interponer una controversia constitucional.

Creo que este V Consejo Consultivo se ha ajustado a las necesidades cambiantes del sector en México. Hemos ido avanzando junto con el Instituto en los temas que hemos abordado, en un mundo en la tecnología no se detiene, las demandas de los usuarios son cada más exigentes y sofisticadas y la necesidad de defender la Institución es indiscutible.

Dr. Ernesto M. Flores Roux
Presidente del Consejo Consultivo

INTRODUCCIÓN



En cumplimiento al artículo 34 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que establece la integración de un Consejo Consultivo integrado con especialistas de reconocido prestigio en las materias de competencia del Instituto, con funciones establecidas por periodos anuales, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), mediante Acuerdo P/IFT/EXT/290520/13 de fecha 29 de mayo de 2020, nombró por unanimidad de votos, a los integrantes del V Consejo Consultivo, de tal forma que el 5 de junio de 2020 se llevó a cabo su instalación; celebrando su última sesión el 3 de junio de 2021.

El Consejo elaboró su Programa de Trabajo, a partir del cual se emitieron diversas Recomendaciones al Pleno del IFT, que fueron elaboradas mediante el análisis e investigación inicial realizada por Consejeros que integraron grupos de trabajo temáticos y que, posteriormente, fueron enriquecidas en las sesiones colegiadas con las aportaciones de sus demás integrantes.

De esta forma y cumpliendo con el mandato establecido en el artículo 78, fracción III, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Estatuto), a continuación, se presenta el Informe Anual de Actividades del V Consejo Consultivo del IFT.

CALENDARIO DE SESIONES



Durante la I Sesión Ordinaria, en la que fue electo el Presidente del Consejo, también se definió el Calendario de sesiones para el ejercicio 2020-2021 y, como una de las diversas acciones que se tienen para transparentar sus actividades, se mantuvo el mecanismo mediante el cual se transmiten las sesiones en tiempo real, a través de la página electrónica del propio Consejo.

Dichas sesiones se llevaron a cabo en las siguientes fechas:

SESIONES	FECHA
I SESIÓN ORDINARIA	11 de junio de 2020
II SESIÓN ORDINARIA	9 de julio de 2020
III SESIÓN ORDINARIA	6 de agosto de 2020
IV SESIÓN ORDINARIA	3 de septiembre de 2020
V SESIÓN ORDINARIA	1 de octubre de 2020
VI SESIÓN ORDINARIA	5 de noviembre 2020
VII SESIÓN ORDINARIA	3 de diciembre de 2020
I SESIÓN ORDINARIA	14 de enero de 2021
II SESIÓN ORDINARIA	11 de febrero de 2021
III SESIÓN ORDINARIA	11 de marzo de 2021
IV SESIÓN ORDINARIA	8 de abril de 2021
V SESIÓN ORDINARIA	6 de mayo de 2021
VI SESIÓN ORDINARIA	20 de mayo de 2021
VII SESIÓN ORDINARIA	3 de junio de 2021

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE

En su I Sesión Ordinaria, el Consejo designó por unanimidad como su Presidente al Dr. Ernesto M. Flores Roux, por quinta ocasión, quien, en términos del artículo 34, cuarto párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (Ley), duraría en el encargo un año.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020-2021

En la III Sesión Ordinaria, cumpliendo con lo señalado en la fracción I del artículo 78 del Estatuto, el Consejo estableció su Programa Anual de Trabajo aprobado bajo el Acuerdo CC/IFT/060820/6, con los temas que habrían de abordarse durante el periodo 2020-2021.

Tema	Líder de Grupo	Participantes
1. Revisión de los costos de los derechos por el uso del espectro radioeléctrico para uso comercial.	Catalina Ovando	Luis Miguel Martínez, Gerardo González Abarca, Jorge Fernando Negrete
2. Economía digital.	Sara Castellanos	Erik Huesca, Isabel Clavijo, Lucía Ojeda, Armida Sánchez, Salomón Woldenberg
3. Mejoramiento regulatorio a los Servicios de Mensajes Cortos (SMS).	Gerardo Francisco González Abarca	Luis Miguel Martínez
4. Uso del espectro entre satélites de comunicaciones y enlaces terrestres.	Salvador Landeros	Euridice Palma
5. Compatibilidad entre satélites extranjeros que cubren territorio nacional, en cuanto a reciprocidad de uso con satélites nacionales.	Salvador Landeros	Euridice Palma
6. Temas que se desarrollen como parte de su participación en el Equipo de Fortalecimiento de las Radios Comunitarias e Indígenas de la UNESCO.	Fabiola Peña	Isabel Clavijo, Luis Miguel Martínez, Erik Huesca
7. Acceso Universal a Espectro No Licenciado.	Mario de la Cruz, Luis Miguel Martínez	Salomón Woldenberg, Luis Miguel Martínez, Catalina Ovando, Erik Huesca, Armida Sánchez
8. Impacto de edge computing y WiFi 6, ante la nueva arquitectura tecnológica y sus efectos.	Jorge Fernando Negrete	
9. Prácticas regulatorias a implementarse después de la emergencia sanitaria y sus impactos.	Jorge Fernando Negrete	
10. Impacto de la inteligencia artificial en las telecomunicaciones.	Euridice Palma	Lucía Ojeda, Gerardo González Abarca, Erik Huesca
11. Telecomunicaciones Comunitarias.	Erik Huesca	Luis Miguel Martínez
12. Comunicaciones de emergencia.	Erik Huesca	
13. Flexibilidad Administrativa para las comunicaciones de Emergencia	Luis Miguel Martínez	Sara Castellanos, Ernesto M. Flores-Roux, Erik Huesca
14. Acceso Universal a la Radiodifusión Sonora para mitigar el impacto negativo de la pandemia por la COVID-19 en la educación y el desarrollo socioeconómico.	Luis Miguel Martínez	Sara Castellanos, Ernesto M. Flores-Roux, Erik Huesca

RECOMENDACIONES

Como resultado de un trabajo colectivo, realizado inicialmente mediante grupos de trabajo temáticos y finalmente en 14 sesiones colegiadas, el Consejo emitió al IFT las siguientes Recomendaciones:

I.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE EL ACCESO UNIVERSAL A LA RADIODIFUSIÓN SONORA PARA MITIGAR EL IMPACTO NEGATIVO DE LA PANDEMIA POR LA COVID-19 EN LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO.

http://consejoconsultivo.ift.org.mx/docs/recomendaciones/2020/Recomendacion_sobre_Acceso_Universal_Radiodifusion_Sonora_COVID_19VF.pdf

II.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE EL MEJORAMIENTO REGULATORIO A LOS SERVICIOS DE MENSAJES CORTOS (SMS).

http://consejoconsultivo.ift.org.mx/docs/recomendaciones/2020/Recomendacion_mejoramiento_regulatorio_servicios_mensajes_cortos_VF.pdf

III.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE FLEXIBILIDAD ADMINISTRATIVA PARA LAS COMUNICACIONES DE EMERGENCIA.

http://consejoconsultivo.ift.org.mx/docs/recomendaciones/2020/recomendacion_flexibilidad_administrativa_para_las_comunicaciones_de_emergencia_vf.pdf

IV.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA AVANZAR EN LA IGUALDAD DE GÉNERO EN FOROS EN LOS QUE PARTICIPE EL INSTITUTO O SUS FUNCIONARIOS.

http://consejoconsultivo.ift.org.mx/docs/recomendaciones/2020/iii_2_recomendacion_para_el_fortalecimiento_de_acciones_para_avanzar_en_la_igualdad_de_genero_en.pdf

V.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE LA HOJA DE RUTA DEL IFT 2020-2024.

http://consejoconsultivo.ift.org.mx/docs/recomendaciones/2020/recomendacion_hoja_de_ruta_ift_2020_2024.pdf

VI.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES RESPECTO A LOS LINEAMIENTOS SOBRE EL USO DE NÚMEROS NACIONALES DESDE LA NUBE DE INTERNET.

http://consejoconsultivo.ift.org.mx/docs/recomendaciones/2020/recomendacion_respecto_a_los_lineamientos_sobre_el_uso_de_numeros_nacionales_desde_la_nube_de_in.pdf

VII.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA PROMOVER LA ECONOMÍA DIGITAL.

http://consejoconsultivo.ift.org.mx/docs/recomendaciones/2021/iii_2_recomendacion_para_promover_economia_digital_vf.pdf

VIII.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES RESPECTO A LA NECESIDAD DE INTERPONER UNA CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL POR LA REFORMA A LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN QUE CREA EL PADRÓN NACIONAL DE USUARIOS DE TELEFONÍA MÓVIL.

[http://consejoconsultivo.ift.org.mx/docs/recomendaciones/2021/recomendacion_panaut_\(controversia_constitucional\)+abstenciones.pdf](http://consejoconsultivo.ift.org.mx/docs/recomendaciones/2021/recomendacion_panaut_(controversia_constitucional)+abstenciones.pdf)

IX.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PADRÓN NACIONAL DE USUARIOS DE TELEFONÍA MÓVIL (PANAUT).

http://consejoconsultivo.ift.org.mx/docs/recomendaciones/2021/recomendacion_que_emite_el_cc_del_ift_sobre_la_implementacion_del_panaut.pdf

X.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE EL ESTUDIO DE LA SUSTENTABILIDAD DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN Y SU APROVECHAMIENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA.

http://consejoconsultivo.ift.org.mx/docs/recomendaciones/2021/recomendacion_que_emite_el_cc_del_ift_sobre_el_estudio_de_la_sustentabilidad_del_sector_telecomunicaciones_y_radiodifusio%CC%81n_para_mejora_regulatoria.pdf

XI.- RECOMENDACIONES QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EN RELACIÓN CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y TELECOMUNICACIONES.

http://consejoconsultivo.ift.org.mx/docs/recomendaciones/2021/recomendaciones_que_emite_el_cc_del_ift_en_relacion_con_inteligencia_artificial_y_telecomunicaciones.pdf

XII.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE LAS TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN DE USO SOCIAL CON PERSPECTIVA DE LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y DEL CONOCIMIENTO.

http://consejoconsultivo.ift.org.mx/docs/recomendaciones/2021/recomendacion_que_emite_el_cc_del_ift_sobre_el_desarrollo_sostenible_de_las_telecomunicaciones_y_radiodifusio%CC%81n_de_uso_social.pdf

XIII.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE LA BANDA DE 6 GHZ (5.925-7.125 GHZ).

http://consejoconsultivo.ift.org.mx/docs/recomendaciones/2021/recomendacion_que_emite_el_cc_del_ift_sobre_la_banda_de_6_ghz.pdf

XIV.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PARA LOS USUARIOS CON DISCAPACIDAD.

http://consejoconsultivo.ift.org.mx/docs/recomendaciones/2021/recomendacion_que_emite_el_cc_del_ift_sobre_los_lineamientos_generales_de_accesibilidad_para_los_usuarios_con_discapacidad.pdf

XV.- RECOMENDACIONES QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EN MATERIA SATELITAL.

http://consejoconsultivo.ift.org.mx/docs/recomendaciones/2021/recomendaciones_que_emite_el_cc_del_ift_en_materia_satelital.pdf

XVI.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE LA FORMACIÓN DE UN OBSERVATORIO O GRUPO DE ESTUDIO CON OTRAS ORGANIZACIONES PARA MONITOREAR EL AVANCE DE IOT.

http://consejoconsultivo.ift.org.mx/docs/recomendaciones/2021/recomendacion_que_emite_el_cc_del_ift_sobre_la_formacion_de_un_observatorio_o_grupo_de_estudio_para_el_monitoreo_de_iot.pdf

Por otro lado, se llevaron a cabo las siguientes reuniones con los Comisionados y Titulares de diversas Unidades Administrativas del IFT:

Reuniones: 24 de junio, 5 y 27 de agosto, 22, 24 y 29 de septiembre y 15 de octubre de 2020; 27 de enero y 4 de mayo de 2021, con las Unidades de Espectro Radioeléctrico, Política Regulatoria y Competencia Económica, así como con las Coordinaciones de Planeación Estratégica, Comunicación Social y Asuntos Internacionales.

Aunado a ello, se llevaron a cabo tres seminarios relativos a algunos de los temas que desarrollo el V Consejo Consultivo.

- Seminario 5G, viernes 6 de noviembre de 2020.
- Reunión con expertos sobre la visión y principios de la sustentabilidad, miércoles 28 de abril de 2021.
- Foro Virtual Satelital, jueves 6 de mayo de 2021

RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO

A continuación, para pronta referencia, se presenta un breve resumen de las Recomendaciones realizadas sin dejar de señalar que, como Anexo 1 del presente Informe, se encuentran íntegras las recomendaciones emitidas.

I.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE EL ACCESO UNIVERSAL A LA RADIODIFUSIÓN SONORA PARA MITIGAR EL IMPACTO NEGATIVO DE LA PANDEMIA POR LA COVID-19 EN LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO.

La Recomendación fue aprobada unanimidad de votos de los Consejeros Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Isabel Clavijo Mostajo, Mario de la Cruz Sarabia, Ernesto M. Flores-Roux, Gerardo Francisco González Abarca, Erik Huesca Morales, Salvador Landeros Ayala, Luis Miguel Martínez Cervantes, Jorge Fernando Negrete Pacheco, Lucía Ojeda Cárdenas, María Catalina Ovando Chico, Euridice Palma Salas, Fabiola Alicia Peña Ahumada, Armida Sánchez Arellano y Salomón Woldenberg Esperón, en su III Sesión Ordinaria celebrada el 6 de agosto de 2020, mediante Acuerdo CC/IFT/060820/7.

El proyecto de Recomendación fue desarrollado por el Consejero Luis Miguel Martínez Cervantes con la colaboración de los Consejeros Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux y Erik Huesca Morales

La recomendación fue:

Primera. Que se atiendan con carácter de urgente las solicitudes de concesión de uso social, social comunitario y social indígena cuyos planes sean técnicamente factibles para lograr su implementación en corto plazo.

Segunda. Que se prioricen, agilicen faciliten y simplifiquen los mecanismos contemplados en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión para la solicitud y otorgamiento de concesiones de uso social, social comunitario, social indígena y público para lograr que se pueda obtener una concesión en el menor tiempo posible de tal forma que se acorten procedimientos que actualmente requieren más de dos años para que sea completado.

Tercera. Que en adición a las acciones recomendadas previamente por el IV Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones en la recomendación, “SOBRE EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES Y LA RADIODIFUSIÓN PARA USO SOCIAL COMUNITARIO E INDÍGENA” y considerando lo dispuesto en el Art. 85 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el Instituto done a los concesionarios de uso público o social aquellos equipos que hayan pasado a ser bienes de la Nación como medio para apoyar la transmisión de contenidos de carácter educativo necesarios para el Sistema Educativo Nacional.

La Recomendación fue recibida en el IFT el 21 de septiembre de 2020; posteriormente, en términos del artículo 78 último párrafo del Estatuto, esta Recomendación fue comunicada al Pleno por su Secretario Técnico en la XIX Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de octubre de 2020, en el rubro de Asuntos Generales.

II.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE EL MEJORAMIENTO REGULATORIO A LOS SERVICIOS DE MENSAJES CORTOS (SMS).

La Recomendación fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Isabel Clavijo Mostajo, Ernesto M. Flores-Roux, Gerardo Francisco González Abarca, Erik Huesca Morales, Salvador Landeros Ayala, Luis Miguel Martínez Cervantes, Jorge Fernando Negrete Pacheco, Lucía Ojeda Cárdenas, María Catalina Ovando Chico, Euridice Palma Salas, Fabiola Alicia Peña Ahumada, Armida Sánchez Arellano y Salomón Woldenberg Esperón, en su III Sesión Ordinaria celebrada el 6 de agosto de 2020, mediante Acuerdo CC/IFT/060820/8.

El proyecto de Recomendación fue desarrollado por el Consejero Gerardo Francisco González Abarca con la colaboración del Consejero Luis Miguel Martínez Cervantes.

La recomendación fue:

Primero. Se incluya en los lineamientos correspondientes y resoluciones en la materia la definición del servicio A2P para establecer un lenguaje común entre los actores en el mercado de SMS.

Segundo. Se indique en los lineamientos correspondientes la especificación de mensajes no deseados (SPAM) y se indiquen los límites cuantitativos de periodicidad y longitud de los mismos en servicios de A2P.

Tercero. Se eliminen las restricciones para que cualquier concesionario de telecomunicaciones pueda ofrecer a sus clientes códigos cortos de 5 o 6 dígitos, enmascarados o flash. En particular, se recomienda revisar y adoptar las mejores prácticas propuestas por la Asociación de Operadores Inalámbricos (CTIA) en Estados Unidos respecto al servicio de SMS para A2P.

La Recomendación fue recibida en el IFT el 21 de septiembre de 2020; posteriormente, en términos del artículo 78 último párrafo del Estatuto, esta Recomendación fue comunicada al Pleno por su Secretario Técnico en la XIX Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de octubre de 2020, en el rubro de Asuntos Generales.

III.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE FLEXIBILIDAD ADMINISTRATIVA PARA LAS COMUNICACIONES DE EMERGENCIA.

La Recomendación fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Isabel Clavijo Mostajo, Mario de la Cruz Sarabia, Ernesto M. Flores-Roux, Gerardo Francisco González Abarca, Erik Huesca Morales, Salvador Landeros Ayala, Luis Miguel Martínez Cervantes, Jorge Fernando Negrete Pacheco, Lucía Ojeda Cárdenas, María Catalina Ovando Chico, Euridice Palma Salas, Fabiola Alicia Peña Ahumada, Armida Sánchez Arellano y Salomón Woldenberg Esperón, en su II Sesión Ordinaria celebrada el 9 de julio de 2020, mediante Acuerdo CC/IFT/090720/4.

El proyecto de Recomendación fue desarrollado por el Consejero Luis Miguel Martínez Cervantes con la colaboración de los Consejeros Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux, Erik Huesca Morales

La recomendación fue:

Primera. Desarrollar en corto plazo y en conjunto con todos los sectores de la sociedad un plan nacional de comunicaciones de emergencia, consistente con las recomendaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, que permita afrontar las secuelas del desastre ocasionado por la pandemia de la enfermedad CoVID19.

Segunda. Implementar medidas de aplicación flexible y diferenciada en la aprobación de concesiones de uso público, social, social comunitario, social indígena, privado y en general cualquiera que contribuya directamente a la mitigación del ciclo del desastre actual o futuro.

Tercera. Tomar en consideración las recomendaciones emitidas por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto a las concesiones de uso social, las de uso social indígena, el acceso a la multiprogramación y la inclusión digital.

Cuarta. Analizar y asignar bandas del espectro radioeléctrico para la implementación de servicios de comunicación que presten un servicio en zonas que carecen de conexión a la banda ancha o que incluso carecen de servicio de acceso a la transmisión de datos por internet y requieren espectro para establecer los enlaces punto a punto que permitan contar con acceso en los puntos de uso público considerados en el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024 (publicado en el DOF el 2 de julio de 2020).

Quinta. En complemento a la Cuarta Recomendación, continuar la implementación en el corto plazo de la asignación de la llamada banda de 6GHz (5.925 GHz a 7.125GHz) para servicio terrestre no licenciado de transmisión de datos, como se describe en la Recomendación "Aprovechamiento flexible en la banda de 6 GHz para mejoramiento del acceso en zonas rurales y con baja calidad de servicio" [16] del IV Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones. De esta forma los PPS podrán contar con el espectro necesario para la interconexión de la última milla a la Red Compartida y a otras redes de transporte de datos.

Sexta. Implementar en el corto plazo esquemas regulatorios diferenciados para los micro y pequeños proveedores de servicios de telecomunicaciones (concesionarios de uso comercial) clasificados de acuerdo a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y que provean servicios de acceso a internet en comunidades rurales o semirurales que están listadas en el Programa de Cobertura Social de la Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes.

La Recomendación fue recibida en el IFT el 21 de septiembre de 2020; posteriormente, en términos del artículo 78 último párrafo del Estatuto, esta Recomendación fue comunicada al Pleno por su Secretario Técnico en la XIX Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de octubre de 2020, en el rubro de Asuntos Generales.

IV.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA AVANZAR EN LA IGUALDAD DE GÉNERO EN FOROS EN LOS QUE PARTICIPE EL INSTITUTO O SUS FUNCIONARIOS.

La Recomendación fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Isabel Clavijo Mostajo, Mario de la Cruz Sarabia, Ernesto M. Flores-Roux, Gerardo Francisco González Abarca, Erik Huesca Morales, Luis Miguel Martínez Cervantes, Jorge Fernando Negrete Pacheco, Lucía Ojeda Cárdenas, María Catalina Ovando Chico, Euridice Palma Salas, Fabiola Alicia Peña Ahumada y Armida Sánchez Arellano, en su VI Sesión Ordinaria celebrada el 5 de noviembre de 2020, mediante Acuerdo CC/IFT/051120/12.

El proyecto de Recomendación fue desarrollado por la Consejera Lucía Ojeda Cárdenas con la colaboración del Consejero Ernesto M. Flores-Roux.

La recomendación fue:

Primero. La creación y adopción por parte del IFT de un Manual que considere los principios referidos en este documento.

Segundo. La constante revisión de las mejores prácticas internacionales en la materia a fin de asegurarse que el Manual se actualice adecuadamente.

Tercero. Una vez adoptado, la debida comunicación del Manual dentro del IFT como un documento de observancia obligatoria para el Instituto, así como para sus funcionarios cuando participaran en su carácter de integrantes del Instituto.

Cuarto. El establecer contactos con universidades, centros de investigación, organizaciones profesionales, cámaras y asociaciones de la industria, entre otras, para promover un directorio de expertas en materia de telecomunicaciones y radiodifusión a efecto de contar con una lista nutrida de especialistas, cumpliendo con la normativa en materia de protección de datos personales. Por supuesto, la incorporación de la persona en el directorio no debe implicar un aval o certificación por parte del Instituto; sería una lista abierta de mujeres que puedan acreditar experiencia en la materia.

Quinto. Publicitar en la página del IFT la existencia del Manual y del directorio de mujeres especialistas, junto con las reglas básicas que utilizará el Instituto para alimentarlo y mantenerlo vigente.

La Recomendación fue recibida en el IFT el 13 de noviembre de 2020; posteriormente, en términos del artículo 78 último párrafo del Estatuto, esta Recomendación fue comunicada al Pleno por su Secretario Técnico en la XXIV Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de diciembre de 2020, en el rubro de Asuntos Generales.

V.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE LA HOJA DE RUTA DEL IFT 2020-2024.

La Recomendación fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Isabel Clavijo Mostajo, Mario de la Cruz Sarabia, Ernesto M. Flores-Roux, Gerardo Francisco González Abarca, Luis Miguel Martínez Cervantes, Jorge Fernando Negrete Pacheco, Lucía Ojeda Cárdenas, María Catalina Ovando Chico, Euridice Palma Salas, Fabiola Alicia Peña Ahumada y Armida Sánchez Arellano, en su VI Sesión Ordinaria celebrada el 5 de noviembre de 2020, mediante Acuerdo CC/IFT/051120/13.

El proyecto de Recomendación fue desarrollado por la Consejera Armida Sánchez Arellano con la colaboración de los Consejeros Isabel Clavijo Mostajo, Euridice Palma Salas, María Catalina Ovando Chico, Ernesto M. Flores-Roux y Gerardo Francisco González Abarca.

La recomendación fue:

El V Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones se dio a la tarea de estudiar el documento “Estrategia IFT 2020-2024 Hoja de Ruta Preliminar” publicado el pasado 31 de julio de 2020. La síntesis presentada, no refleja en su totalidad el trabajo realizado, pero sí resalta los puntos más relevantes.

El trabajo que se ha presentado para consulta pública es un documento sólido que delinea de manera clara y contundente la estrategia que el Instituto estará implementando en los próximos años. Entre otras virtudes, estamos seguros de que el texto ayudará enormemente a dar certidumbre al mercado y a sus participantes, trayendo con antelación los temas relevantes para el sector a la agenda pública.

Espectro

A medida que se consolida la tendencia mundial hacia las redes de banda ancha de avanzada, la creciente demanda del espectro ejerce una presión cada vez mayor sobre este recurso. El acceso al espectro, el aumento de la eficiencia en su uso y el desarrollo de mejores métodos para compartirlo entre varios usuarios y casos de uso serán fundamentales para que las redes y tecnologías futuras puedan desplegarse en México y, a su vez, permitan construir nuevas alternativas de conectividad. Para mejor lograr estos objetivos, este Consejo Consultivo somete a su consideración algunas propuestas orientadas a fortalecer los procesos que sigue el Instituto en la identificación y atribución del espectro, así como en la definición de las regulaciones técnicas que rijan la coexistencia, compartición, el mercado secundario y acceso dinámico al espectro. Por ejemplo, proponemos el análisis técnico sobre las bandas que mejor sirven en el territorio nacional en las distintas áreas geográficas y quiénes pueden participar en ese análisis. Es importante que, a fin de garantizar la disponibilidad de suficiente espectro no licenciado para satisfacer las demandas de futuras tecnologías, este Consejo Consultivo considera que el IFT debe ofrecer espectro adicional no licenciado (por ejemplo, la banda de 5,925 a 7,125 MHz). Asimismo, consideramos que el IFT debe promover el uso compartido de los recursos del espectro entre una variedad de plataformas y casos de uso, lo que será fundamental para posibilitar una amplia gama de tecnologías futuras con recursos de espectro limitados.

Certidumbre jurídica

Proponemos algunas ideas que tienen como objetivo garantizar la calidad del servicio al usuario final para evitar el riesgo de que se generen interferencias en detrimento de la calidad y la continuidad de los servicios. Asimismo, nuestras recomendaciones incorporan acciones vinculadas al principio de certeza jurídica que puede realizar el Instituto. Es importante que el Instituto adopte acciones que hagan manifiesto que cualquier decisión que adopte serán tomando en cuenta derechos adquiridos, inversiones realizadas y compromisos financieros asumidos por los operadores actuales, y también que el Instituto velará porque no se vean alteradas las condiciones de continuidad y calidad de los servicios en perjuicio de los usuarios. Consideramos indispensable fortalecer las capacidades y recursos del Instituto para las funciones de supervisión, ya que serán necesarios para los esquemas de coexistencia, mercado secundario, compartición y acceso dinámico.

Ecosistema digital

El nuevo ecosistema digital ha permitido que en el mercado convivan y compitan diferentes agentes económicos que ofrecen servicios a los usuarios. En este contexto, concesionarios de telecomunicaciones y proveedores de aplicaciones y contenidos (OTT) enriquecen las opciones, precios y variedad de servicios. Los servicios de OTT han transformado el mercado de las comunicaciones electrónicas y han dado lugar a una mayor accesibilidad a los servicios de contenido. Los usuarios pueden acceder y beneficiarse de una gama mucho más amplia de servicios de contenido de alta calidad que antes. Estamos convencidos de que cualquier intervención regulatoria debe responder a la búsqueda de resolver una problemática que el mercado no haya sido capaz de resolver por sí mismo y que, en el caso de existir casos o prácticas que dañen al mercado o al usuario, éstos deben ser atendidos por la autoridad desde una perspectiva caso por caso, privilegiando el enfoque ex post que permita el desarrollo sano del mercado y del incentivo a la innovación, sin por ello descuidar la sana competencia y el bienestar de los usuarios.

Colaboración con instituciones externas y comunicación

Creemos que el Instituto debe estrechar los lazos de cooperación con autoridades nacionales y extranjeras, ya que esto le permitirá desarrollar un marco adecuado para atender con oportunidad y mejor información los retos que conllevan las nuevas tecnologías y modelos de negocio. Asimismo, el IFT podría beneficiarse enormemente por el hecho de convocar a las empresas líderes, a las cámaras y asociaciones de la industria de TI para conocer las acciones, recomendaciones y buenas prácticas que tienen en marcha en materia de ciberseguridad. El sector privado es un aliado importante en la lucha contra la ciberdelincuencia. Estos grupos también pueden colaborar en los esfuerzos de alfabetización digital de la población, en la identificación de los roles y profesiones en el ecosistema digital del futuro y en la capacitación y formación de recursos humanos. Pueden asimismo apoyar en la divulgación de las tecnologías y los potenciales beneficios de su implantación en la sociedad y en los sectores productivos de la economía, así como en el diseño de la agenda para la promoción de la adopción y uso de servicios de telecomunicaciones y nuevas tecnologías en las MiPyMEs.

Este Consejo Consultivo también considera que el Instituto debe mantener los esfuerzos en la organización de foros y consultas públicas. Adicionalmente, se debe difundir y fomentar más la participación de los ciudadanos y grupos de interés en general, comunicando claramente qué acciones derivan de las preocupaciones de los ciudadanos expresadas por las vías ya existentes.

VI.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES RESPECTO A LOS LINEAMIENTOS SOBRE EL USO DE NÚMEROS NACIONALES DESDE LA NUBE DE INTERNET.

La Recomendación fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Mario de la Cruz Sarabia, Ernesto M. Flores-Roux, Gerardo Francisco González Abarca, Erik Huesca Morales, Salvador Landeros Ayala, Jorge Fernando Negrete Pacheco, María Catalina Ovando Chico, Euridice Palma Salas, Fabiola Alicia Peña Ahumada, Armida Sánchez Arellano y Salomón Woldenberg Esperón en su VII Sesión Ordinaria celebrada el 3 de diciembre de 2020, mediante Acuerdo CC/IFT/031220/15.

El proyecto de Recomendación fue desarrollado por el Consejero Gerardo Francisco Gonzalez Abarca con la colaboración de los Consejeros Erik Huesca Morales, Ernesto M. Flores-Roux y Luis Miguel Martínez Cervantes.

La recomendación fue:

El Consejo Consultivo recomienda al IFT:

Primero. Que reconozca que los ejemplos de uso de los Números Nacionales descritos en la sección de Problemática de esta recomendación son legítimos y convenientes para los usuarios finales, concesionarios y los prestadores de servicios que integran las soluciones demandadas por el mercado (en lo sucesivo, a las empresas que integran estos servicios se denominarán como “Integradores”).

Segundo. Que reconozca que los servicios ofrecidos por los Integradores son servicios factibles por la integración de servicios de telecomunicaciones y servicios de TI y por lo tanto no es razonable aplicar la regulación de telecomunicaciones como si fueran únicamente servicios de telecomunicaciones. Se debe dejar claro que para la comercialización de estos servicios integrados no es necesario que el oferente cuente con una concesión o autorización para comercializar servicios de telecomunicaciones.

Tercero. Se debe permitir que el concesionario asignatario del Número Nacional actúe como tal, cuando el mismo lo hubiere contratado a una plataforma CPaaS o Integrador previa acreditación de la asignación del Número Nacional a la plataforma CPaaS o Integrador.

Cuarto. Se analice el estado y práctica de la Numeración Nacional para los usos mencionados y se emitan lineamientos ad-hoc para el cumplimiento de diversas disposiciones legales en materia de telecomunicaciones.

La Recomendación fue recibida en el IFT el 18 de febrero de 2021; posteriormente, en términos del artículo 78 último párrafo del Estatuto, esta Recomendación fue comunicada al Pleno por su Secretario Técnico en la V Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de marzo de 2021, en el rubro de Asuntos Generales.

VII.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA PROMOVER LA ECONOMÍA DIGITAL.

La Recomendación fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros presentes: Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Isabel Clavijo Mostajo, Mario de la Cruz Sarabia, Ernesto M. Flores-Roux, Salvador Landeros Ayala, Luis Miguel Martínez Cervantes, Jorge Fernando Negrete Pacheco, Lucía Ojeda Cárdenas, María Catalina Ovando Chico, Euridice Palma Salas, Fabiola Alicia Peña Ahumada y Salomón Woldenberg Esperón en su II Sesión Ordinaria celebrada el 11 de febrero de 2021, mediante Acuerdo CC/IFT/110221/18.

El proyecto de Recomendación fue desarrollado por la Consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio con la colaboración de los Consejeros Erik Huesca Morales, Isabel Clavijo Mostajo, Lucía Ojeda Cárdenas, Armida Sánchez Arellano, Salomón Woldenberg Esperón, Luis Miguel Martínez Cervantes, Ernesto M. Flores-Roux y Mario de la Cruz Sarabia.

La recomendación fue:

El V CC IFT pone a consideración del Pleno del Instituto las siguientes recomendaciones que tienen como objeto contribuir en la promoción y avance del desarrollo eficiente de la economía digital del país.

1. Fortalecer el proceso interno de diseño regulatorio.
2. Mejorar la difusión pública de la Gaceta del IFT.
3. Incorporar indicadores en los planes de trabajo anual del IFT que permitan medir la evolución de la “economía digital” y el impacto de las actividades del Instituto para cerrar la brecha digital.
4. Implementar las recomendaciones emitidas por el IV Consejo Consultivo para la promoción de la innovación y competencia en el entorno digital, en particular, las que se refieren a la creación de instancias de coordinación con otras entidades públicas con incidencia en el desarrollo del entorno digital, así como la modificación o ajuste de la estructura organizacional para generar una instancia
5. experta en temas técnicos complejos que inciden de manera determinante en el desarrollo del entorno digital como es el caso del manejo de los megadatos.
6. Incluir, delinear y calibrar estrategias de divulgación y abogacía encaminadas a la promoción de la innovación y competencia en el entorno digital.
7. Generar una regulación flexible que facilite el aprovechamiento óptimo de tecnologías de acceso dinámico del espectro radioeléctrico para fines públicos, sociales y comerciales.
8. Impulsar la cultura de la Ciberseguridad en México para incrementar la confianza en la economía digital.

La Recomendación fue recibida en el IFT el 24 de febrero de 2021; posteriormente, en términos del artículo 78 último párrafo del Estatuto, esta Recomendación fue comunicada al Pleno por su Secretario Técnico en la V Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de marzo de 2021, en el rubro de Asuntos Generales

VIII.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES RESPECTO A LA NECESIDAD DE INTERPONER UNA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL POR LA REFORMA A LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN QUE CREA EL PADRÓN NACIONAL DE USUARIOS DE TELEFONÍA MÓVIL.

La Recomendación fue aprobada y votada en términos del artículo 17 último párrafo, con los votos de los Consejeros Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Isabel Clavijo Mostajo, Ernesto M. Flores-Roux, Gerardo Francisco González Abarca, Erik Huesca Morales, Luis Miguel Martínez Cervantes, Jorge Fernando Negrete Pacheco, Lucía Ojeda Cárdenas, Euridice Palma Salas, Fabiola Alicia Peña Ahumada y Salomón Woldenberg Esperón; y, con las abstenciones de los Consejeros Mario de la Cruz Sarabia, Salvador Landeros

Ayala, María Catalina Ovando Chico y Armida Sánchez Arellano; mediante Acuerdo CC/IFT/VotaciónElectrónica/1, de fecha 10 de mayo de 2021.

El proyecto de Recomendación fue desarrollado por el Consejero Luis Miguel Martínez Cervantes con la colaboración de los Consejeros Lucía Ojeda Cárdenas, Jorge Fernando Negrete Pacheco, Euridice Palma Salas, Ernesto M. Flores-Roux.

La recomendación fue:

Este Consejo Consultivo, recomienda al Pleno de Instituto Federal de Telecomunicaciones interponer una controversia constitucional, en contra del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, del 16 de abril del presente año, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y que crea el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil. El Pleno del Instituto tiene una responsabilidad histórica, institucional y jurídica, en un asunto de relevancia nacional, para proteger y tutelar los derechos fundamentales de los mexicanos.

La Recomendación fue recibida en el IFT el 10 de mayo de 2021; posteriormente, en términos del artículo 78 último párrafo del Estatuto, esta Recomendación fue comunicada al Pleno por su Secretario Técnico en la X Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de mayo de 2021, en el rubro de Asuntos Generales.

IX.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PADRÓN NACIONAL DE USUARIOS DE TELEFONÍA MÓVIL (PANAUT).

La Recomendación fue aprobada y votada en términos del artículo 17 último párrafo, con mayoría de votos de los Consejeros Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Isabel Clavijo Mostajo, Mario de la Cruz Sarabia, Ernesto M. Flores-Roux, Gerardo Francisco González Abarca, Salvador Landeros Ayala, Luis Miguel Martínez Cervantes, Jorge Fernando Negrete Pacheco, Lucía Ojeda Cárdenas, María Catalina Ovando Chico, Euridice Palma Salas, Fabiola Alicia Peña Ahumada, Armida Sánchez Arellano y Salomón Woldenberg Esperón; y, con el voto en contra del Consejero Erik Huesca Morales; mediante Acuerdo CC/IFT/VotaciónElectrónica/2, de fecha 25 de mayo de 2021.

El proyecto de Recomendación fue desarrollado por el Consejero Luis Miguel Martínez Cervantes con la colaboración de los Consejeros Lucía Ojeda Cárdenas, Jorge Fernando Negrete Pacheco, Euridice Palma Salas, Ernesto M. Flores-Roux.

La recomendación fue:

Este V Consejo Consultivo recomienda al Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en caso de que esta ley permanezca sin modificaciones sustanciales y se mantenga la obligación de implementar el PANAUT, que:

- I. Se dé prioridad a la seguridad y confiabilidad de los datos y la información en el diseño y la implementación del PANAUT, La puesta en marcha de este sistema es un reto para el Instituto dado el tiempo y los recursos existentes debido a la alta exigencia y la poca holgura para este sistema de misión crítica, la falta de experiencia en la materia e inexistencia de diseño previo en el Instituto. La confidencialidad y seguridad de la información debe garantizarse en todo el proceso, incluido el 1 <http://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/el-pleno-del-ift-aprueba-interponer-controversiaconstitucional-en-contra-de-diversas-disposiciones> 2 Ídem 4 momento en que se recaban los datos. Entre estos mecanismos deberían considerar establecer una auditoría permanente de la seguridad e integridad del PANAUT.
- II. Se lleve a cabo la evaluación de impacto en la protección de datos personales impuesta en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (artículos 74 a 79) y que IFT, en su carácter de sujeto obligado, la presenta ante el INAI con la debida oportunidad para incorporar las recomendaciones que este instituto emita. Aun cuando no son vinculantes, provienen de una autoridad especializada y por lo tanto sumarán a que se adopten las mejores prácticas durante la implementación e integración del PANAUT.
- III. Se implementen mecanismos para que el usuario final en todo momento tenga certeza que su información está segura y que sus derechos son respetados desde que sus datos son recabados y durante toda la cadena de transferencias que seguirán hasta la entrega al Instituto y posteriormente cuando sus datos estén administrados y almacenados en los sistemas a cargo del IFT. A partir su puesta en marcha, el Instituto será responsable de cualquier irrupción y filtración de información.

- IV. Considere los retos, riesgos y costos directos e indirectos de la implementación del PANAUT para el Instituto, los concesionarios y para el usuario final. Por lo tanto, el efecto que tendrá en la competencia en el sector, ya que se podría encarecer la prestación del servicio y disponibilidad de terminales de comunicación al usuario.
- V. Se defina a la brevedad el alcance del concepto “datos biométricos” contenido en las reformas a la LFTR para aclarar a los usuarios si se trata de una simple huella dactilar o una batería completa de datos biométricos, tomando en cuenta la experiencia nacional e internacional, así como las mejores prácticas. Invitamos al IFT a tomar en consideración que, si bien una descripción completa biométrica del individuo permite su identificación, también conlleva un riesgo a la seguridad de los datos personales. De la misma forma los dispositivos tecnológicos que deberán contar el concesionario y autorizados pueden encarecer el servicio de telefonía móvil en detrimento del usuario.
- VI. En los lineamientos que deberán ser publicados por el IFT, se elabore y difunda, en colaboración con el INAI de ser procedente, una lista de equipos que cumplen con los requisitos funcionales y de seguridad para la toma de los datos biométricos de acuerdo con la definición de éstos y las capacidades de los concesionarios y posibles autorizados que deban recabar de estos datos. La estructura de las redes de distribución y comercialización de los equipos terminales y tarjetas SIM de los concesionarios –habitualmente, en manos de terceros– presenta retos operativos y debilidades en la seguridad informática que deberán ser resueltos por el Instituto antes de la liberación del PANAUT. Es necesario garantizar la integridad, confiabilidad y seguridad de la información de extremo a extremo– desde que el usuario entrega la información a un particular hasta que queda a resguardo del Instituto.
- VII. En el despliegue del PANAUT, será indispensable implementar medidas para supervisar que se cumplan los procesos establecidos. Además, deberán ser implementadas medidas en colaboración con los ministerios públicos para agilizar los procesos de denuncias por robo o extravío de equipos celulares o tarjetas SIM ante las autoridades. Es fundamental realizar campañas y programas informativos para incentivar la denuncia en forma inmediata del robo o extravío de sus equipos celulares o de las tarjetas SIM, así como para prevenir el robo de identidad y el uso ilícito de las líneas telefónicas móviles. También se deberá indicar al usuario final cómo se podrá modificar – bajo cualquier circunstancia – su información incluyendo el registro extemporáneo de líneas, el no registro y la modificación de los datos en el PANAUT.
- VIII. Se diseñen e implementen las campañas de información dirigida a los usuarios con la anticipación suficiente y que les permita cumplir con su obligación de registrar y actualizar sus datos.
- IX. Considere el mecanismo de la Consulta Pública para tomar en cuenta las opiniones sobre el diseño, la implementación y operación del PANAUT y del RPT que tengan los usuarios finales, concesionarios, operadores y otros organismos e instituciones incluyendo al Instituto Nacional de Acceso a la Información. Sin duda este mecanismo podría tener un impacto positivo en la percepción tanto del PANUT como del trabajo del Instituto.
- X. Se revise la arquitectura y diseño del Registro Público de Concesiones y el Sistema Nacional de Información de Infraestructura para incorporar mejoras en su diseño, seguridad y consistencia de los datos para contar con información confiable con alta disponibilidad y accesibilidad. La posible implementación del PANAUT como parte 6 del Registro Público de Telecomunicaciones representa un momento único para mejorar el diseño de estos dos sistemas previos.

La Recomendación fue recibida en el IFT el 27 de mayo de 2021; posteriormente, en términos del artículo 78 último párrafo del Estatuto, esta Recomendación fue comunicada al Pleno por su Secretario Técnico en la XI Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de junio de 2021, en el rubro de Asuntos Generales.

X.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE EL ESTUDIO DE LA SUSTENTABILIDAD DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN Y SU APROVECHAMIENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA.

La Recomendación fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros presentes: Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Isabel Clavijo Mostajo, Mario de la Cruz Sarabia, Ernesto M. Flores-Roux, Gerardo Francisco González Abarca, Erik Huesca Morales, Salvador Landeros Ayala, Luis Miguel Martínez Cervantes, Jorge Fernando Negrete Pacheco, Lucía Ojeda Cárdenas, María Catalina

Ovando Chico, Euridice Palma Salas, Armida Sánchez Arellano y Salomón Woldenberg Esperón en su VI Sesión Ordinaria celebrada el 20 de mayo de 2021, mediante Acuerdo CC/IFT/200521/23.

El proyecto de Recomendación fue desarrollado por los Consejeros Luis Miguel Martínez Cervantes, Erik Huesca Morales y Ernesto M. Flores-Roux.

La recomendación fue:

Este V Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones recomienda al Pleno que:

- I. Se constituya e implemente un foro permanente para el estudio de la sustentabilidad en las telecomunicaciones y la radiodifusión de tal forma que se elabore una definición del concepto y los términos de referencia correspondientes que reflejen la visión de las múltiples partes interesadas del sector. Asimismo, este foro podrá profundizar en la complejidad de la sustentabilidad en el sector y las ventajas que puedan resultar de su incorporación en la planeación y operación de las redes de comunicación y radiodifusión.
- II. Se mantenga y publique un registro sobre los avances del sector de las telecomunicaciones y la radiodifusión en México sobre los Objetivos del Desarrollo Sustentable, en particular los objetivos 7, 11 y 13, y las metas relacionadas con el objetivo 3, con el objetivo de que todos los ciudadanos tengamos información sobre las acciones que están contribuyendo a la adaptación y mitigación del cambio climático, la mejora de la eficiencia energética, la reducción de emisiones y el efecto invernadero y los métodos para el manejo de los residuos electrónicos, que contribuyan a una sociedad empoderada por un mundo interconectado donde las telecomunicaciones y la radiodifusión promuevan un crecimiento social, económico y ambiental acelerado y sustentable.

La Recomendación fue recibida en el IFT el 3 de junio de 2021; posteriormente, en términos del artículo 78 último párrafo del Estatuto, esta Recomendación fue comunicada al Pleno por su Secretario Técnico en la Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de junio de 2021, en el rubro de Asuntos Generales.

XI.- RECOMENDACIONES QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EN RELACIÓN CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y TELECOMUNICACIONES.

La Recomendación fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros presentes: Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Isabel Clavijo Mostajo, Mario de la Cruz Sarabia, Ernesto M. Flores-Roux, Gerardo Francisco González Abarca, Erik Huesca Morales, Salvador Landeros Ayala, Luis Miguel Martínez Cervantes, Jorge Fernando Negrete Pacheco, Lucía Ojeda Cárdenas, María Catalina Ovando Chico, Euridice Palma Salas, Armida Sánchez Arellano y Salomón Woldenberg Esperón, mediante Acuerdo CC/IFT/200521/24.

El proyecto de Recomendación fue desarrollado por las Consejeras Lucía Ojeda Cárdenas, Euridice Palma Salas y Armida Sánchez Arellano.

La recomendación fue:

El grupo de recomendaciones que se plantean en este documento en materia de IA y telecomunicaciones aborda aspectos específicos en los cuales el IFT puede contribuir, como organismo autónomo, en el ámbito de sus facultades con su liderazgo y sus capacidades técnicas mediante acciones para que México asuma las oportunidades y mitigue los riesgos de la IA concernientes a:

- (i) regulación,
- (ii) ética y gobernanza de la IA – compliance (cumplimiento),
- (iii) infraestructura,
- (iv) competencia económica y
- (v) capacidades o recursos humanos del IFT.

La Recomendación fue recibida en el IFT el 3 de junio de 2021; posteriormente, en términos del artículo 78 último párrafo del Estatuto, esta Recomendación fue comunicada al Pleno por su Secretario Técnico en la Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de junio de 2021, en el rubro de Asuntos Generales.

XII.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE LAS TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN DE USO SOCIAL CON PERSPECTIVA DE LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y DEL CONOCIMIENTO.

La Recomendación fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros presentes: Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Isabel Clavijo Mostajo, Mario de la Cruz Sarabia, Ernesto M. Flores-Roux, Gerardo Francisco González Abarca, Erik Huesca Morales, Salvador Landeros Ayala, Luis Miguel Martínez Cervantes, Jorge Fernando Negrete Pacheco, Lucía Ojeda Cárdenas, María Catalina Ovando Chico, Euridice Palma Salas, Armida Sánchez Arellano y Salomón Woldenberg Esperón en su VI Sesión Ordinaria celebrada el 20 de mayo de 2021, mediante Acuerdo CC/IFT/200521/25.

El proyecto de Recomendación fue desarrollado por los Consejeros Luis Miguel Martínez Cervantes y Ernesto M. Flores-Roux.

La recomendación fue:

Este V Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones recomienda al Pleno que:

- I.** En seguimiento a las recomendaciones previas del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones y otras acciones emprendidas a favor de la mejora regulatoria y administrativa incluyendo los trámites a realizar por los concesionarios de uso social, se incluyan éstos en la Ventanilla Electrónica del IFT para reducir el costo y recursos utilizados.
- II.** Se continúe el diálogo con los concesionarios de uso social y público para identificar posibles mejoras a la factibilidad económica de los medios de uso social. De la misma forma, se ofrezcan talleres y herramientas financieras para determinar la factibilidad de los proyectos en desarrollo y se genere conciencia sobre los costos que implica una concesión de uso social a corto, mediano y largo plazo.
- III.** Se incluya en la interfaz del Registro Público de Concesiones la información más actualizada sobre cada concesión tal como se presenta en el Sistema de Consulta y Preanálisis de Pre-coberturas de Radiodifusión en Línea (CPREL), indicando distintivo, población principal a servir, número de localidad de acuerdo con el catálogo publicado por el Instituto Nacional de Geografía e Informática, banda, frecuencia y canal de 6 transmisión, potencia (PRA para FM y diurna / nocturna para AM), altura de antena, clase, tipo de antena, población cubierta, contorno de servicio y estado operacional.
- IV.** Se analice la conveniencia e implicaciones respecto a los datos personales para, en su caso, incluir en el Registro Público de Concesiones la información relativa al profesional técnico responsable que está a cargo de la instalación, supervisión técnica, operación y mantenimiento de las instalaciones e infraestructura de las concesiones de radiodifusión de forma tal que se verifique que los concesionarios mantienen las condiciones en que fueron otorgadas las concesiones y se reconozca la labor de estos profesionales.
- V.** Que para cumplir las obligaciones del art. 85 de la LFTR y contribuir al cumplimiento de la obligación del Instituto de “promover la competencia y el desarrollo eficiente de las telecomunicaciones y la radiodifusión en el ámbito de las atribuciones que le confieren la Constitución ... (Art. 7 LFTR)” implemente, en colaboración con los Colegios Profesionales e Instituciones de Educación Superior, un programa constante de formación y actualización profesional de los peritos en la materia y los profesionales técnicos responsables encargados de la supervisión técnica y operación de la infraestructura de los concesionarios, de forma tal que se promuevan las mejores prácticas y el desarrollo profesional de dicho personal técnico.

La Recomendación fue recibida en el IFT el 3 de junio de 2021; posteriormente, en términos del artículo 78 último párrafo del Estatuto, esta Recomendación fue comunicada al Pleno por su Secretario Técnico en la Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de junio de 2021, en el rubro de Asuntos Generales.

XIII.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE LA BANDA DE 6 GHZ (5.925-7.125 GHZ).

La Recomendación fue aprobada y votada en términos del artículo 17 último párrafo, con unanimidad de votos de los Consejeros Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Isabel Clavijo Mostajo, Mario de la Cruz Sarabia, Ernesto M. Flores-Roux, Gerardo Francisco González Abarca, Erik Huesca Morales, Salvador Landeros Ayala, Luis Miguel Martínez Cervantes, Jorge Fernando Negrete Pacheco,

Lucía Ojeda Cárdenas, María Catalina Ovando Chico, Euridice Palma Salas, Fabiola Alicia Peña Ahumada, Armida Sánchez Arellano y Salomón Woldenberg Esperón mediante Acuerdo CC/IFT/VotaciónElectrónica/3, de fecha 01 de junio de 2021.

El proyecto de Recomendación fue desarrollado por los Consejeros Luis Miguel Martínez Cervantes, Mario de la Cruz Sarabia y Ernesto M. Flores-Roux.

La recomendación fue:

Este V Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones recomienda al Pleno que:

- I. En la regulación del uso y aprovechamiento de la banda de 6 GHz (5.925–7.125 GHz), se favorezcan aquellas tecnologías que aporten el mayor beneficio social (como se ha expuesto en el primer considerando de esta recomendación) y dé solución a los problemas de comunicación, como la conectividad de las personas menos favorecidas, sin dejar de lado el contexto mundial y regional en lo tecnológico y económico.
- II. Haga un llamado al diálogo de las múltiples partes interesadas para exponer sus intereses, planes y beneficios en el contexto de la regulación que están esperando por parte del Instituto. Más allá de la consulta pública que deja un testimonio documental, es necesario escuchar y moderar el diálogo entre las partes interesadas. Al respecto, el usuario final y sus necesidades son poco conocidas por todos los actores, por lo que el IFT debería considerar instrumentar el levantamiento y publicación de una encuesta entre los usuarios finales para conocer sus necesidades y expectativas de uso frente a la oferta de los potenciales entrantes a la banda de 6 GHz.
- III. Disponga que el área correspondiente en el Instituto realice los estudios necesarios para determinar la factibilidad y compatibilidad de la compartición de la banda con los servicios existentes como SFS, SMT y SFT, cuyos concesionarios mantendrían el uso primario del espectro sin imponer limitaciones adicionales. Con respecto al sistema satelital Mexsat el Instituto deberá tomar en cuenta para los estudios técnicos que realice, el impacto acumulado por la regulación que se pretende imponer para la banda 6 GHz y las afectaciones al servicio SFS que el operador del sistema satelital Mexsat, Telecomunicaciones de México, ha expuesto son causadas en la banda 3.4-3.6 GHz por el servicio de acceso inalámbrico fijo y móvil y que permitan continuar operando el satélite Bicentenario del Gobierno Federal sin impactos negativos en las comunicaciones estratégicas de seguridad nacional y cobertura social¹.
- IV. En función de los estudios realizados, en su caso clasificar al menos la mitad de la banda de 6 GHz como espectro de uso libre para ser consistentes con la tendencia mundial que está predominando y considere las estrategias regulatorias utilizadas por otras administraciones, que han sido la división de la banda en frecuencia (alta o baja) o por cobertura (interior, exterior).
- V. Considere para los estudios técnicos antes referidos las necesidades de espectro para el transporte de datos necesario para la implementación de la 5G y las RAN y reserve, si se considera necesario, una porción del espectro libre para estos enlaces punto a punto. También deberá considerar la necesidad del usuario final para utilizar el espectro libre en el acceso a las redes locales desde los diversos dispositivos a su alcance y cuyo cambio tecnológico es inminente al incorporar nuevos estándares como 5G y WiFi6E.

La Recomendación fue recibida en el IFT el 4 de junio de 2021; posteriormente, en términos del artículo 78 último párrafo del Estatuto, esta Recomendación fue comunicada al Pleno por su Secretario Técnico en la Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de junio de 2021, en el rubro de Asuntos Generales.

XIV.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PARA LOS USUARIOS CON DISCAPACIDAD.

La Recomendación fue aprobada y votada en términos del artículo 17 último párrafo, con unanimidad de votos de los Consejeros Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Isabel Clavijo Mostajo, Mario de la Cruz Sarabia, Ernesto M. Flores-Roux, Gerardo Francisco González Abarca, Erik Huesca Morales, Salvador Landeros Ayala, Luis Miguel Martínez Cervantes, Jorge Fernando Negrete Pacheco,

1 El documento completo está disponible en <http://www.ift.org.mx/industria/consultas-publicas/consulta-publica-relacionada-con-las-bandas-de-frecuencias-del-espectro-radioelectrico-para-sistemas?page=2>

Lucía Ojeda Cárdenas, María Catalina Ovando Chico, Euridice Palma Salas, Fabiola Alicia Peña Ahumada, Armida Sánchez Arellano y Salomón Woldenberg Esperón mediante Acuerdo CC/IFT/VotaciónElectrónica/4, de fecha 02 de junio de 2021.

El proyecto de Recomendación fue desarrollado por el Consejero Erik Huesca Morales.

La recomendación fue:

1. Buscar que en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el año 2022 se asigne presupuesto para el desarrollo y la mejora de aplicaciones digitales para todos los medios audiovisuales a través de convenios con instituciones y organizaciones especializadas en el tema y la academia.
2. Desarrollar convenios con organizaciones certificadas para apoyar el trabajo de implantación, validación y verificación de los lineamientos actuales y, en su caso, formar un consejo operativo con organizaciones civiles expertas en la materia encargadas de verificar y evaluar los lineamientos emitidos por el propio IFT.
3. Mantener una consulta permanente con los usuarios de los servicios, por los medios que el IFT determine adecuados, para verificar que los lineamientos son acordes a los cambios tecnológicos.
4. Dedicar recursos de la Coordinación General de Política del Usuario a la accesibilidad y, para ello, incrementar el empleo de personas con discapacidad visual o auditiva conforme a lo que sugiere la NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación. Esto puede generar un impacto favorable para incorporar una cultura de accesibilidad.
5. Actualizar los informes en materia de accesibilidad en el sitio del Instituto².
6. Verificar que los parámetros de la accesibilidad en los recuadros de televisión para LSM cumplan con lineamientos, en consulta permanente con los usuarios y titulares del derecho a la accesibilidad a la información.
7. En el ámbito de su competencia, difundir y promover la aplicación de la NORMA MEXICANA “NMX-R-099-SCFI-2018-Requisitos de accesibilidad de productos y servicios de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) aplicables a la contratación pública en México”,³ para que el Instituto y las instituciones públicas de México usen productos y servicios TIC accesibles.

La Recomendación fue recibida en el IFT el 4 de junio de 2021; posteriormente, en términos del artículo 78 último párrafo del Estatuto, esta Recomendación fue comunicada al Pleno por su Secretario Técnico en la Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de junio de 2021, en el rubro de Asuntos Generales.

XV.- RECOMENDACIONES QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EN MATERIA SATELITAL.

La Recomendación fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros presentes: Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Isabel Clavijo Mostajo, Mario de la Cruz Sarabia, Ernesto M. Flores-Roux, Gerardo Francisco González Abarca, Erik Huesca Morales, Salvador Landeros Ayala, Luis Miguel Martínez Cervantes, Jorge Fernando Negrete Pacheco, Lucía Ojeda Cárdenas, María Catalina Ovando Chico, Euridice Palma Salas, Fabiola Alicia Peña Ahumada, Armida Sánchez Arellano y Salomón Woldenberg Esperón en su VII Sesión Ordinaria celebrada el 03 de junio de 2021, mediante Acuerdo CC/IFT/030621/27.

El proyecto de Recomendación fue desarrollado por los Consejeros Salvador Landeros Ayala y Euridice Palma Salas.

La recomendación fue:

1. Incluir información en el Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT) así como la implementación de un minisitio web enfocado a la comunicación satelital para permitir la sistematización de la información acerca de disponibilidad y aprove-

2 Los últimos informes al respecto son del año 2019.

3 <https://www.sinec.gob.mx/SINEC/Vista/Normalizacion/DetalleNMX.xhtml?pidn=RjFxcKViU0toSmNpSTUzcmVnODRTdz09>

chamamiento de los recursos orbitales para uso satelital, a fin de tenerla integrada en una base de datos que permita una fácil consulta para la toma de decisiones.

2. Actualizar el Reglamento de Comunicaciones vía Satélite, con base en los hallazgos de la consulta para nuevas disposiciones que se llevó a cabo y concluyó a principios de 2020.
3. Apoyar a los operadores de satélites mexicanos para conservar y solicitar nuevos recursos ante la UIT a través de la identificación clara de sus necesidades. Dar más difusión en México y en el extranjero al procedimiento de los artículos 96 y 97 de La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y disposiciones emitidas por el Instituto conforme a los cuales pueden obtenerse recursos orbitales cuando medie una manifestación de interés y se cumplan los requisitos de ley y obtener posteriormente la concesión sin una licitación.
4. Regular el uso de la banda C para servicio fijo y móvil terrestre, considerando las consecuencias técnicas y económicas de los nuevos servicios que el IFT se propone incorporar en la banda asociadas a la convivencia con el servicio fijo satelital (SFS), tales como el posible daño a inversiones privadas e inversiones del Estado mexicano, así como el potencial deterioro de los servicios en operación, los cuales en el caso del satélite Bicentenario se refieren a usos de seguridad nacional y cobertura social.
5. Promover el uso de la banda Ka y Ku por los operadores satelitales. En la banda de 28 GHz dar certidumbre a la industria satelital, evitando que, a través de la aprobación de resoluciones regionales para promover entre las administraciones de Latinoamérica su uso para IMT/5G se eludan las decisiones y acuerdos de la UIT.
6. En la banda L, coordinarse con la SCT, Telecomunicaciones de México y las instancias de seguridad nacional usuarias del Sistema Mexsat para definir la estrategia y fecha de la licitación que el IFT ha propuesto realizar en 2021-2022 a fin de tomar en cuenta sus observaciones y prevenir cualquier interferencia y afectación en el Sistema Mexsat y en las negociaciones de coordinación de la banda L para el uso y aprovechamiento de esta banda en México.
7. Coordinarse con la SCT para desarrollar, de manera conjunta con las instancias de seguridad nacional, las dependencias y entidades públicas que utilizan servicios satelitales, Telecomunicaciones de México y otros operadores de satélites nacionales y extranjeros, una visión de futuro y de largo plazo, considerando las necesidades y condiciones geográficas, geopolíticas, climatológicas, de cobertura territorial (mar territorial y zona económica exclusiva), el estado del arte y las nuevas tecnologías.

La Recomendación fue recibida en el IFT el 7 de junio de 2021; posteriormente, en términos del artículo 78 último párrafo del Estatuto, esta Recomendación fue comunicada al Pleno por su Secretario Técnico en la Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de junio de 2021, en el rubro de Asuntos Generales.

XVI.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE LA FORMACIÓN DE UN OBSERVATORIO O GRUPO DE ESTUDIO CON OTRAS ORGANIZACIONES PARA MONITOREAR EL AVANCE DE IOT.

La Recomendación fue aprobada por el V Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones el 03 de junio de 2021 y votada en términos del artículo 17 último párrafo, con unanimidad de votos de los Consejeros Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Isabel Clavijo Mostajo, Mario de la Cruz Sarabia, Ernesto M. Flores-Roux, Gerardo Francisco González Abarca, Erik Huesca Morales, Salvador Landeros Ayala, Luis Miguel Martínez Cervantes, Jorge Fernando Negrete Pacheco, Lucía Ojeda Cárdenas, María Catalina Ovando Chico, Euridice Palma Salas, Fabiola Alicia Peña Ahumada, Armida Sánchez Arellano y Salomón Woldenberg Esperón mediante Acuerdo CC/IFT/VotaciónElectrónica/5, de fecha 04 de junio de 2021.

El proyecto de Recomendación fue desarrollado por el Consejero Erik Huesca Morales.

La recomendación fue:

1. Crear un observatorio para monitorear la evolución de los estándares de IoT y con ello, en su caso y momento, promover en el ámbito de sus atribuciones la regulación adecuada.

2. Para mejorar la calidad de servicio y disponibilidad de las redes de forma equitativa, desarrollar guías para los usuarios de servicios de internet sobre el impacto en el desempeño (velocidad y calidad de servicio) al conectar muchos artefactos a una misma red y, en su caso, al aumentar la densidad de las conexiones en un mismo punto geográfico (p.ej., edificios de departamentos) o en ambientes industriales o de hospitales.
3. En el ámbito de su competencia, promover guías sobre el manejo de la privacidad y seguridad digital al usar este tipo de artefactos, con la finalidad de prevenir que sean vulneradas la privacidad y las identidad y datos sensibles que pertenecen a los usuarios de dichos artefactos.

La Recomendación fue recibida en el IFT el 7 de junio de 2021; posteriormente, en términos del artículo 78 último párrafo del Estatuto, esta Recomendación fue comunicada al Pleno por su Secretario Técnico en la Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de junio de 2021, en el rubro de Asuntos Generales.

INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL IFT

Por orden Alfabético

SARA GABRIELA CASTELLANOS PASCACIO



Licenciada en Economía por el ITAM, y Maestra y Doctora en Economía por la University of California (UCLA), de Los Ángeles. Sus investigaciones sobre los efectos de la política monetaria, el comportamiento de las tasas de interés, los salarios y los precios, y el desarrollo de los mercados de bonos y de tarjetas de crédito en México han sido publicadas en la Serie de Documentos de Investigación del Banco de México y en varias prestigiadas revistas científicas nacionales y extranjeras. Ha sido profesora de asignatura para cursos de Economía a nivel de licenciatura en el ITAM y a nivel de Maestría en El Colegio de México, así como miembro del Comité Dictaminador de la revista El Trimestre Económico (editada por el FCE) e Investigaciones Económicas (editada por la UNAM). Es miembro del Consejo Académico del Departamento de Economía de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México.

Se desempeña como investigadora especialista en Estudios y Proyectos Especiales en la Dirección General de Operaciones de Banca Central, en el Banco de México desde noviembre de 2016 hasta la fecha. Dentro de esa institución, con anterioridad ha sido Asesora de la Junta de Gobierno e investigadora en la Dirección de Sistemas de Pagos y la Dirección de Estudios Económicos. Fuera de esa institución ha sido Directora General de Investigación Económica en la COFECE y Economista Principal en BBVA Research.

Miembro del Cuarto Consejo Consultivo del IFT.

ISABEL CLAVIJO MOSTAJO



De octubre de 2019 a marzo de 2021 se desempeñó como Gerente Senior en Política Pública para la empresa Amazon. Anteriormente ocupó el cargo de Directora General en la Jefatura de la Oficina de la Presidencia de la República donde tuvo a su cargo la atención del sector privado y la integración de cadenas productivas en algunas industrias y de la coordinación en la implementación de políticas públicas. Antes trabajó en el sector privado en la firma E&Y como Directora Ejecutiva del área de impuestos.

Del 2013 al 2017, fue Administradora Central de Asuntos Internacionales en el Servicio de Administración Tributaria (SAT), donde representó a la Institución en foros internacionales dando a conocer las facilidades aduaneras. Al inicio de su carrera profesional, colaboró por dos años en la Embajada de México en Washington, D.C. y trabajo por 6 años en ProMéxico en oficinas centrales.

Es egresada de la Maestría de Administración de Empresas del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y tiene una Licenciatura en Ciencia Política de la Universidad de Georgetown, en Washington D.C donde vivió por 5 años.



MARIO DE LA CRUZ SARABIA

Mario de la Cruz Sarabia es Director Senior de Asuntos Gubernamentales de Cisco para América Latina, cargo que le permite impulsar las políticas públicas, regulatorias y de TI, a través de las relaciones institucionales con los gobiernos de la región.

Tiene una trayectoria de más de 20 años en el sector privado y la administración pública, sobresaliendo por su conocimiento y contribución al desarrollo económico de México y Latinoamérica.

Economista del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM); se graduó con honores de la Marshall Business School de la Universidad del Sur de California (USC), donde obtuvo su MBA. Además, tiene estudios en el sector de telecomunicaciones por el ITAM, desarrollo de negocios en el IPADE e industria energética en la Universidad de Texas en Austin.

Su liderazgo en la industria TIC ha sido reconocido como Presidente de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI) donde fue electo por sus pares de la industria de marzo de 2016 a marzo de 2019.

Como Presidente de la CANIETI impulsó diversas acciones encaminadas a generar confianza en el nuevo ecosistema digital en México. Destaca el impulso a la creación de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad, así como la coordinación del sector telecomunicaciones durante las negociaciones del Tratado Comercial con Estados Unidos y Canadá donde también se incluyó un apartado específico de ciberseguridad.

A partir de abril del 2019, de la Cruz encabeza la vicepresidencia de ciberseguridad de CANIETI y, en septiembre 2019, fue electo por sus pares como Presidente del Comité de innovación, tecnologías de la información y comunicaciones de la American Chamber México.

A lo largo de su vida profesional, ha participado en el sector financiero en Banamex-Citibank y el Banco Mundial en Washington, D.C., además de su participación en el sector público como Secretario de Desarrollo Económico de Tabasco y Presidente de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo.



ERNESTO M. FLORES ROUX

Estudió Matemáticas en la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), realizó estudios parciales de Economía en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y obtuvo su Doctorado en estadística en la Universidad de Chicago en 1993. Hasta 2004 trabajó en McKinsey & Company, Inc., primero en la oficina de México y posteriormente en la oficina de Brasil, donde fue el socio encargado de la oficina de Río de Janeiro de 2002 a 2004. Durante esos años, trabajó en varios aspectos relacionados al sector de telecomunicaciones, destacando el apoyo a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) en la apertura del sector en México en 1995-1996, y, en Brasil, al Ministerio de las Comunicaciones y la Asociación Nacional de Telecomunicaciones ANATEL en el proceso de apertura, liberalización y privatización en 1996-1999.

Participó en varios estudios en toda América Latina, además de trabajos realizados para clientes en Europa, Asia y Estados Unidos. Durante varios años fue miembro líder de la Práctica de Telecomunicaciones de la firma. En 2004 ingresó a Telefónica, primero en México, como Director de Mercadotecnia y Estrategia, y posteriormente en Telefónica del Perú (Lima, 2006), en la oficina de representación de Telefónica en China (Beijing, 2006-2007) y Telefónica Brasil (Sao Paulo, 2008). En 2008-2009 fungió como Coordinador de asesores de la Subsecretaría de Comunicaciones de la SCT.

En 2009 comenzó a colaborar como investigador asociado en la División de Administración Pública del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). En 2011 fue invitado como miembro del Consejo Consultivo de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL). Cuenta con varias publicaciones y ponencias a nivel internacional en temas sobre telecomunicaciones. Participó con frecuencia en los foros de la Citel, Regulatel y la GSMA.

Se ha enfocado en asuntos económicos relacionados al espectro (beneficios económicos y sociales del dividendo digital, redes mayoristas) y a la competencia, así como cuestiones de inclusión social y agendas digitales. En 2014 fue el líder de los trabajos en telecomunicaciones del Consejo Consultivo de Ciencias de la Presidencia de la República. Ha realizado trabajos especializados para varias instituciones internacionales (la GSMA, el BID, la OCDE y la CAF) y asesorado en diversas ocasiones a la SCT, a la extinta CFT y al IFT.

Presidente del Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Consejo Consultivo del IFT.



GERARDO FRANCISCO GONZÁLEZ ABARCA

Es de nacionalidad mexicana, ha trabajado durante los últimos 49 años en Telecomunicaciones, cubriendo prácticamente todas las actividades involucradas en el sector, tanto en México como en los Estados Unidos, Canadá, América Latina, el Caribe, Corea del Sur, Europa, India y Asia.

Participó en la investigación, diseño, fabricación y ventas, para: Indetel/Alcatel, en telefonía y conmutación privada.

En Northern Telecom finalizó sus actividades como Director General, suministrando principalmente Redes privadas para Voz y Datos y Sistemas de Telefonía Celular. En Especialistas en Comunicaciones y Servicios, S.A., es Socio Fundador y Presidente, con experiencia en redes de cableado, componentes para planta externa y sistemas de supervisión para redes subterráneas de cable presurizado.

Advanced Techcom Inc., en los EUA. Enlaces de microondas digitales, para América Latina. Damovo de México en redes de voz y datos para grandes corporaciones bancarias, gobierno (sectores de seguridad pública y salud) y Concesionarios de Telecomunicaciones. En Skyfiber, en los EUA, fungió como Presidente de la empresa, supervisando el diseño, fabricación y ventas de fibra óptica inalámbrica con tecnología láser.

En puestos directivos y Dirección General en Concesionarias de Telecomunicaciones, para: Movitel del Noroeste. Telefonía celular en Sonora y Sinaloa. Skytel. Servicio de localización de personas (paging). Cablevisión. TV por cable. Biper. Servicio de localización de personas (paging) Unefon. Telefonía Celular. Radiocel. Servicio de radiocomunicación para flotillas (Trunking). Telecosmo. Acceso inalámbrico para Internet, Voz y Datos.

En el ámbito Regulatorio y servicios de Consultoría en Especialistas en Consultoría y Servicios, S.A. de C.V. realizando más de 500 peritajes (Registro vigente # 309) y dictámenes de Homologación, entre otras empresas, para el STC Metro del D.F., Avantel, Skyfiber, Grupo Domos, Investcom-Protel, Grupo Acumen, Grupo Iusacell, TV Azteca, CFE, Telmex y Rockwell Switching Systems Division

Comisionado en la COFETEL, por nombramiento del Presidente de la República

Sector docente y gremial: Profesor de Física por ocho años en la ESIME. Conferencias en diversos foros tanto en diversos países en el ámbito de las TIC. Comité Nacional de Telefonía, en CANIETI, Consejero y Expresidente de Secciones. Vicepresidente de AMCEL Comité Nacional Permanente de Peritos en Telecomunicaciones. Vicepresidente y Presidente del XXXI Consejo Directivo. Miembro del Consejo de Honor. CIME (Colegio de Ingenieros). Vicepresidente de la Región Centro de la FECIME. Miembro activo del Instituto del Derecho de las Telecomunicaciones (IDET).

Reconocimientos. Ha recibido diversas distinciones, siendo la más significativa la otorgada por el Consejo Nacional de Egresados del IPN, A. C., por la trayectoria y desarrollo profesional, consistente en diploma y la presea Amalia Solórzano de Cárdenas. En septiembre del 2019, recibió del Instituto Politécnico Nacional, a través de su alma mater ESIME, el reconocimiento a su trayectoria profesional, brindando conocimientos en beneficio de la sociedad y la patria.

Miembro del Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Consejo Consultivo del IFT.



ERIK HUESCA MORALES

Actualmente es Presidente de la Fundación para el Conocimiento y la Cultura Digital, dedicada al estudio de nuevas formas comunitarias de conocimiento, y socio de la firma de consultoría ATM CONSULTORES; Presidente de la Academia Mexicana de Informática. Su formación fue en la facultad de ciencias de la UNAM como físico, posteriormente cursó una Maestría de la Fundación Rosenblueth Universidad de California en Berkeley (UCB) en inteligencia artificial, y Doctorado en Estados Unidos en la misma UCB.

Se ha dedicado a los servicios de consultoría en el ramo de la convergencia digital y en la educación, tanto para las instituciones públicas, como para la iniciativa privada, instituciones internacionales y varios gobiernos de Latinoamérica.

Ha sido asesor de Banco Mundial para trámites, procesos de innovación gubernamental y sistemas georeferenciados, para SEMAR-NAT en el año 2004. En el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa, fue director de Planeación del 2003 al 2008, donde tuvo a cargo proyectos como: e-México, Red Escolar, Enciclomedia, Telesecundaria y HDT. Fue asesor del Coordinador de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia de la UNAM, así como Director del Espacio Común de Educación Superior a Distancia de 2008 al 2010, en donde desarrolló cuatro licenciaturas conjuntas con nueve universidades, siendo las primeras de su género en Hispanoamérica en las temáticas de: Agua, Energía, Transporte y Sustentabilidad, además de la red de bachilleratos a distancia de universidades públicas. Apoyó al desarrollo de la Norma Mexicana para la calidad de Software (MO-PROSOFT) de la que es practicante. Fue miembro del Consejo Mundial de Microsoft para las escuelas innovadoras.

Es profesor de ITAM en la Maestría de Tecnologías de Información y Administración. Es miembro del Distance Learning And Collaboration Group, apoyado por NSF. Fue Vicepresidente y Secretario de la Academia Mexicana de Informática donde es miembro de número. Fue miembro del Consejo Consultivo del Network Information Center (NIC-México). Fue fundador y Director Ejecutivo de la Internet Society capítulo mexicano. Tiene artículos y libros publicados y otros en preparación. Ha sido organizador de múltiples congresos, seminarios y coloquios.

Recibió en 2015 el reconocimiento por parte del Hispanic IT Executive Council (HITEC) como uno de los 50 latinos influyentes en la industria.

Miembro del Segundo, Tercero y Cuarto Consejo Consultivo del IFT.



SALVADOR LANDEROS AYALA

El Dr. Landeros recibió el grado de Ingeniero Mecánico - Electricista en la Facultad de Ingeniería de la UNAM, el de Maestro en Ciencias de la Universidad de Pennsylvania, Estados Unidos y el de Doctorado en Telecomunicaciones, también por la UNAM.

Ha ocupado importantes cargos directivos en los sectores público y privado de telecomunicaciones, participando en más de 20 proyectos de trascendencia para el país, algunos de ellos en el entorno internacional. Es miembro de la Academia de Ingeniería de México y de la Academia Panamericana de Ingeniería.

Ha sido profesor en la Facultad de Ingeniería de la UNAM en donde dirigió la División de Ingeniería Eléctrica, teniendo a su cargo las carreras Ingeniería en Telecomunicaciones, Eléctrica-Electrónica e Ingeniería en Computación.

También fue jefe de la División de Estudios de Posgrado y titular de la Secretaría de Posgrado e Investigación. Ha publicado 50 artículos en revistas nacionales e internacionales y es coautor de tres libros. Ha impartido conferencias en un gran número de empresas y universidades de México, Sudamérica, Estados Unidos y Europa. También ha sido profesor visitante en la Universidad Politécnica de Madrid.

Ha sido Presidente de varias Asociaciones de Ingenieros y ha recibido varios premios y reconocimientos por su trayectoria profesional. Actualmente es Presidente de la Unión Mexicana de Asociaciones de Ingenieros (UMAI) y Presidente Electo de la Unión Panamericana de Ingeniería (UPADI).

Recibió el Premio AIUME a la Excelencia Profesional, el Premio Nacional de Ingeniería que otorga el Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas y la Orden Panamericana al Mérito Profesional.

Desde noviembre pasado es Director General de la Agencia Espacial Mexicana.



LUIS MIGUEL MARTÍNEZ CERVANTES

Luis Miguel Martínez Cervantes (México, 1965). Es Ingeniero en Electrónica y de Comunicaciones. Maestro en sistemas de medición industrial y Doctor en Ingeniería. Es académico e investigador en la Universidad Iberoamericana. Es miembro de número de la Academia Mexicana de Informática y Presidente saliente de la Internet Society Capítulo México. Es miembro de la coalición dinámica DC3 del Internet Governance Forum de Naciones Unidas.

El Dr. Martínez es especialista en comunicaciones comunitarias. Ha sido participante activo en proyectos de radiodifusión sonora comunitaria y en proyectos de redes comunitarias. Ha dirigido diversos proyectos de ingeniería de radiodifusión entre los que se encuentran XHUIA-FM (Radio Ibero), Ach Lequil K'op (XHBK-FM) y Violeta Radio (XHCDMX-FM). Con un enfoque integral ha promovido el desarrollo de los medios de comunicación que usa de la banda de FM para el desarrollo de comunidades, optimizando el uso de recursos técnicos para lograr el mayor impacto en la comunidad. De esta forma ha aportado diversos elementos para la operación a 400 KHz de separación de estaciones de FM, la primera radiodifusora de uso social con transmisión en HD, y la primera estación con compartición de infraestructura en la Ciudad de México.

En las redes comunitarias ha dirigido y desarrollado diversos proyectos de RAN para comunidades indígenas y rurales en los estados de Guerrero, Chiapas, Quintana Roo, Nayarit, y Baja California. Bajo la misma filosofía de compartición de infraestructura a nivel comunitario ha promovido el aprovechamiento de canales de banda ancha para el acceso a Internet de pequeñas comunidades. Esto ha resultado en el desarrollo de capacidades técnicas en áreas rurales e indígenas y su acceso a la Internet. Es activo promotor de la igualdad de género en la operación y desarrollo de medios de comunicación comunitarios, así como de la tecnología apropiada para el desarrollo tecnológico en condiciones de alta limitación económica. A nivel mundial ha aportado el diseño de estructuras para antenas de puntos de acceso a redes y elementos para el despliegue rápido de redes comunitarias como mitigación a desastres.

Actualmente coordina el proyecto de comunicación sonora por Internet de la Universidad Iberoamericana en Tijuana, como medio de mejoramiento de calidad de contenidos en la radiodifusión y participa en dos proyectos de investigación universitaria para mitigar el impacto por la COVID19.

Miembro del Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Consejo Consultivo del IFT.



JORGE FERNANDO NEGRETE PACHECO

Licenciado en Derecho por la UNAM con actividad docente en la Facultad de Derecho de dicha Universidad, en el ITAM, en la Escuela de Derecho de la Universidad La Salle y la Escuela de Comunicación de la Universidad Anáhuac del Sur. Su actividad académica y profesional se desarrolla alrededor del Derecho de la Comunicación, las Telecomunicaciones, las Tecnologías de la Información y la Política Cultural. Ha sido invitado para dar conferencias sobre estos temas en Brasil, España, Alemania, Costa Rica, Colombia, China, Suecia y ante el Senado de la República Argentina.

Es colaborador del periódico Reforma, Forbes y ha publicado artículos sobre la materia en la Revista Mexicana de Derecho Privado, Revista mexicana de Derecho y Cultura, los “Cuadernos” del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y actualmente funge como Presidente de Digital Policy & Law.

Miembro del Tercero y Cuarto Consejo Consultivo del IFT.



LUCÍA OJEDA CÁRDENAS

Cuenta con más de 20 años de experiencia profesional en competencia económica, materia que ha ejercido desde los ámbitos privado y académico. Igualmente tiene amplia experiencia en el análisis legal de mercados regulados y en asesorías en materia de arbitraje de inversión. Lucía es Socia de SAI Derecho & Economía desde octubre de 2002, donde se especializa en el área de competencia económica y mercados regulados, principalmente en los sectores/industria de telecomunicación, alimentos, farmacéutico, autopartes, tiendas de autoservicios, siderúrgica, ferroviario, entre otros. De 1998 a septiembre de 2002, colaboró como abogada asociada en dicho despacho. Fue asesora legal del Gobierno de México y Secretaria Técnica del equipo de negociación en materia de inversión durante las negociaciones del TLCAN. También fue asesora durante las negociaciones de otros tratados comerciales celebrados con Colombia y Venezuela (G3), Costa Rica y Bolivia. Participó en el proceso de adhesión de México a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Ha sido profesora del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), el Tecnológico de Monterrey, la Universidad Panamericana (UP) y la Universidad Iberoamericana en donde ha impartido cursos en materia de competencia económica y arbitraje de inversión. Igualmente, imparte la materia de competencia económica en el Centro de Investigación y Docencia Económicas de 2010 a la fecha, así como en Diplomados en la misma institución. Su labor en la academia incluye la publicación de diversos artículos en materia de competencia económica y arbitraje inversionista Estado. Asimismo, recurrentemente publica artículos de opinión en las páginas de internet y la versión impresa de International Law Office y American Bar Association.

Lucía ha desempeñado un papel activo en la Asociación Nacional de Abogados de Empresa A.C. (ANADE) en donde ha fungido como coordinadora del Comité de Competencia para los bienios 2005-2006 y 2007-2008, Coordinadora de Comités en el bienio 2009-2010 y como Segundo Vicepresidente en el bienio 2011-2012. Como Coordinadora del Comité de Competencia y de Comités, ha sido responsable de organizar e impartir diversos seminarios de actualización con instituciones tales como la CFC, el Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (PROTLCUEM), el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), el Tecnológico de Monterrey y la Universidad Panamericana (UP). Adicionalmente, forma parte de la Comisión de Competencia Económica de la Cámara de Comercio Internacional y forma parte de la US Mexico Bar Association y la American Bar Association. Igualmente, ha sido invitada a formar parte del International Advisory Committee del International Centre for Dispute Resolution (ICDR.)

Lucía Ojeda realizó sus estudios de licenciatura en Derecho en el Instituto Tecnológico Autónomo de México en donde se graduó con honores.

Miembro del Cuarto Consejo Consultivo del IFT.



MARÍA CATALINA OVANDO CHICO

María Catalina Ovando Chico es Licenciada en Ingeniería Electrónica y de Comunicaciones por la Universidad Iberoamericana Puebla y Doctora en Tecnologías y Sistemas de Comunicaciones por la Universidad Politécnica de Madrid. Su trabajo de tesis doctoral titulado “Aplicación del análisis tecno-económico al despliegue de LTE en zonas rurales de España en la banda de 800MHz” fue merecedor de la distinción Sobresaliente Cum Laude. Actualmente es Titular de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Sus líneas de investigación son: adopción de la tecnología e innovación en México, políticas públicas de innovación y telecomunicaciones, plataformas digitales y su impacto en los sectores productivos, y regulación de las telecomunicaciones. Ha participado en diversos proyectos de investigación aplicados a la industria de las telecomunicaciones e innovación. Es miembro del Quinto Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, es Vicepresidenta de la IEEE ComSoc Puebla, también forma parte del consejo editorial de la revista Strategy, Technology & Society, de la Sección Puebla de la IEEE y del Sistema Nacional de Investigadores nivel 1. Es profesora investigadora de UPAEP adscrita a los Posgrados de Planeación Estratégica y Dirección de Tecnología desde mayo de 2015. Imparte las asignaturas de Modelos de Innovación Tecnológica, Logística de los Negocios Electrónicos, Evolución de la Tecnología, Visión estratégica del ecosistema digital, Seminario de innovación, Seminario de actualización, Seminario de integración, Seminario de investigación y Tesis doctoral.

Se ha encargado de la reestructuración de las asignaturas de Innovación y Dirección Tecnológica de los programas de Posgrado y Doctorado en Planeación Tecnológica. También participó en la creación de los cursos “Visión Estratégica Digital” que se llevó a cabo en la Universidad Politécnica de Madrid y el “Lakehead Global Business Management Program” en la universidad de Lakehead University.

Su obra académica se resume en: veinticinco artículos publicados en diferentes revistas de gran importancia de los cuales tres son artículos internacionales publicados / aceptados en revistas indexadas en el Journal Citation Reports (JCR), además de un libro como coautor de “Métodos Cuantitativos Aplicados a Problemas Económicos: Puebla y México” publicado por el Fondo de Fomento Editorial BUAP.



EURIDICE PALMA SALAS

Es abogada independiente con 25 años de experiencia, especializada en derecho administrativo, asuntos regulatorios, políticas públicas, telecomunicaciones y en materia satelital.

Inició su actividad profesional en la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (hoy Secretaría de Economía), en la cual laboró por 11 años; 6 como asesora jurídica del Subsecretario de Normatividad y Servicios a la Industria y al Comercio Exterior, donde consolidó una amplia experiencia en derecho administrativo; mejora regulatoria y asuntos regulatorios en diversas materias; en comercio exterior; desarrollo e implementación de políticas públicas; contratación pública, así como en la participación de grupos multidisciplinarios para proyectos complejos del gobierno federal y en las consultas con el sector privado.

Durante 5 años fue Directora de Correduría Pública, donde estuvo a cargo de la elaboración del Reglamento para prestadores de servicios de certificación (PSC) de Firma Digital para actos de comercio; adquirió experiencia en materia de seguridad de la información y fue responsable de implementar la normatividad en materia de transparencia y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

Trabajó por 7 años en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; 2 años como directora de asuntos internacionales de telecomunicaciones, coordinó la participación de delegaciones mexicanas en foros internacionales de telecomunicaciones (como la UIT, CITEL, ASPAN y APEC), en algunos grupos de trabajo como relatora. Participó en la presentación de la postura de México en dichos foros en temas como gobernanza de internet, protección de datos personales, así como en la negociación de protocolos bilaterales interinstitucionales.

Durante más de 5 años, fue directora general adjunta del programa Sistema Satelital Mexicano (MEXSAT) donde apoyó para el project management de la ejecución del programa; la estrategia, mitigación de riesgo, la contratación nacional e internacional de bienes y servicios para el MEXSAT. Igualmente, estuvo a cargo de atender las auditorías realizadas al proyecto, colaboró para la coordinación con el operador del Mexsat y las entidades de seguridad nacional usuarias del Mexsat, el diseño de una política pública de largo plazo en materia satelital y participó en la reforma en materia de Telecomunicaciones, incluidas las disposiciones en materia satelital para la nueva Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

En 2015, se incorporó a Holland & Knight, firma legal internacional, y se desempeñó como abogada en las áreas de práctica de infraestructura y APPS, financiamiento y telecomunicaciones, en donde brindó asesoría legal a empresas, instituciones financieras nacionales e internacionales e instituciones del gobierno federal y gobiernos estatales. En 2017 se integró al equipo de Casares Carrillo Abogados, despacho boutique especializado en materia de proyectos de infraestructura y APPS, energía, financiamiento, telecomunicaciones y solución de controversias.

Es abogada por la Escuela Libre de Derecho con Maestría en Derecho y Negocios por Bucerius Law School y Otto Beisheim School of Management (Hamburgo, Alemania), donde cursó, entre otros, la materia de Data Governance y realizó una práctica en la oficina de la Chief Information Officer en Deutsche Bank (Frankfurt,

Alemania). Ha cursado diversos diplomados, entre ellos el Diplomado de Derecho Norteamericano, en la Universidad Iberoamericana (UIA); el Diplomado en Derecho de las TIC's en el ITAM y cursos como el de Seguridad de la Información en la UNAM

Además, desde noviembre de 2019 es Profesional Certificado Norma ISO 37001:2016 Gestión Antisoborno (Nivel Interpretación) por el NYCE y Profesional Certificado Norma ISO 37001:2016 (Implementación). Actualmente, se encuentra en proceso de certificación en Ética y Compliance Corporativo Internacional por el Tecnológico de Monterrey y cursa el Diplomado en Derecho de las Tecnologías, coordinado por la Barra Mexicana, Colegio de Abogados.

Desde 2017 coordina el Grupo de Trabajo de Espectro para Comunicaciones Satelitales del Comité Técnico de Espectro Radioelétrico creado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Es miembro de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados y de Abogadas Mx donde ha participado en el programa de mentoría por tres años.



FABIOLA PEÑA AHUMADA

Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Querétaro. Su carrera profesional con ocho años de experiencia la ha desarrollado en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión en diversas actividades. Fue responsable del cumplimiento del marco regulatorio y obligaciones de las empresas de radiodifusión y telecomunicaciones de Grupo 7 Comunicación, posteriormente se desempeñó como asesora de la empresa ENTUIZER, después formó parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones como directora en la oficina del comisionado Javier Juárez Mojica.

Actualmente es Gerente de Asuntos Públicos Digitales para NIC México, y fue nombrada como Defensora de las Audiencias de Radio IPN. De manera honoraria fue nombrada integrante del Consejo Consultivo del Canal del Congreso para el periodo 2019-2021, es Vicepresidenta de Educación y Cultura de la Asociación de Internet (año 2020), y forma parte del Comité Directivo de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información.



ARMIDA SÁNCHEZ ARELLANO

Licenciada en Administración de Empresas, actualmente se desempeña como Directora Senior de Asuntos Corporativos de Microsoft México, es miembro del Foro Internacional de Mujeres, capítulo México, e igualmente participa en diversas asociaciones de la industria de TI y organismos empresariales.

Entre las principales distinciones que ha recibido se cuentan el Premio Círculo de Excelencia de Microsoft Corporation (2004); el “JETRO Commendation of Gratitude” por parte del Presidente de la Organización del Comercio Exterior de Japón, por su destacada contribución a la promoción de exportaciones mexicanas a Japón (1995); la mención de la revista Líderes Mexicanos por ser la primera mujer mexicana que representó una institución japonesa financiera en México (1999), y su inclusión en la revista Expansión como una de las 20 mujeres influyentes del mundo corporativo (1999).

Además del inglés, tiene conocimientos amplios de francés e italiano y conocimientos básicos de alemán y japonés.

Miembro del Cuarto Consejo Consultivo del IFT.



SALOMÓN WOLDENBERG ESPERÓN

Salomón Woldenberg cuenta con más de 6 años de experiencia en el sector público mexicano. En el poder legislativo federal fue asesor y secretario técnico de varias comisiones, entre ellas la de Radio, Televisión y Cinematografía.

Tiene también una importante trayectoria académica y como conferencista, tanto a nivel nacional como internacional.

Abogado por la Universidad Iberoamericana, con estudios en Derecho Parlamentario en la Universidad de Salamanca, España; cuenta con un Diplomado en Telecomunicaciones y Radiodifusión por la Universidad Panamericana y un Máster en Gobierno y Educación impartido por la Universidad de Alcalá de Henares, España. Salomón fungió como profesor en la Universidad Iberoamericana, impartiendo la materia de Derecho Parlamentario. Además, fue conductor durante dos años del programa “Entre Paréntesis”, transmitido por Radio Ibero 90.9.

Es Presidente del Comité de Enlace Legislativo de la International Chamber of Commerce y desde enero del 2019, se desempeña como gerente de políticas públicas de Facebook para México, Centroamérica y el Caribe, desde donde coordina las relaciones con Gobiernos y Reguladores de la región.



Consejo Consultivo
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES